

CORDOBA, 10 de abril de 2019.-

SEÑORES INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DEL IOSFA
Sr PRESIDENTE DEL IOSFA
Sr GERENTE GENERAL DEL IOSFA

De mi mayor consideración,

El que suscribe Coronel **GABRIEL JUEZ**, JEFE DELEGACION PROVINCIAL IOSFA CÓRDOBA, DNI: 12.746.281, ante ese Directorio respetuosamente comparezco y expongo:

1. SITUACIÓN

- a. Cuando se me ofreció — y acepté— permanecer dentro del IOSFA, no sin resquemor ante lo nuevo, pensé que esta decisión política de unificación podría implicar el resurgimiento de una nueva obra social fortalecida, para el bien de todo el personal.
- b. Nunca se puso en tela de juicio por parte de la superioridad, al menos hasta ese momento, la aptitud (o falta de aptitud) que como militares pudiéramos tener, por nuestra profesión y experiencia, en lo atinente a la gestión y decisión, particularmente en el manejo de nuestros propios intereses por ser hombres de honor y principios, sobre los cuales se sedimenta nuestra formación militar, desde que ingresamos a los Institutos de formación.
- c. Es sabido que el IOSFA se financia con los aportes de nuestros afiliados y los aportes patronales del personal en situación activa.
- d. El espíritu —al menos el que yo he pretendido mantener en el transcurso de mi gestión—, ha sido y es dar cobertura en salud, a los afiliados, de quienes no somos más que administradores y mandatarios, y a quienes debemos rendir cuenta de nuestro accionar en forma diaria y permanente, primando por sobre cualquier interés espurio.

Grande ha sido mi sorpresa, y aún mayor mi desazón, al columbrar, con el correr del tiempo, particularmente en el transcurso de esta última gestión, la total divergencia entre los objetivos declamados y los efectivamente fijados, o al menos lo actuado, situación que se ha visto refrendada con las órdenes y acciones impartidas y seguidas por el Gerente Regional y obviamente con la aprobación del Gerente General.

Durante la gestión del actual Gerente General, éste se apersonó a nuestra provincia en reiteradas ocasiones, no sólo por ser oriundo de la misma, sino también con el fin de sentar las bases desde Córdoba para el tan ansiado proyecto de unificación de la Obra Social y consolidarlo, lo cual no merece reparo alguno.

Se constituyó la Gerencia Regional, como en algún momento la tuviera el Ex IOSE, la que tuvo que ser modificada *a posteriori*, por no obtenerse los resultados deseados; la experiencia ya estaba.

Fue designado como Gerente Regional al señor José Nicolás García, con quien, primero mantuve una relación normal, pero con el transcurso del tiempo empezaron a suscitarse divergencias en el modo del gerenciamiento y las decisiones políticas que impartía.

Pude advertir un cambio de actitud para con mi persona, y así, todo tipo de órdenes a los efectos de seguir cualquier curso de acción eran impartidos de forma elusiva y hasta si se quiere indirecta y tangencialmente, desvirtuando una normal y aceptada relación.

Fue tal la desvirtuación de la relación en la cadena ú organigrama que se llegó al extremo de tener que el suscripto soportar en carne propia y hasta en mi salud física —y esto no es metafórico— una serie de presiones, afrentas, y comentarios efectuados a mi espalda, lo que podría ser hasta tomado como hipocresía o al menos, falta de coraje para proponer y/o impartir las órdenes que fueran necesarias de manera frontal y directa.

A título anecdótico, y sin que por esto quiera caer en una actitud de auto alabanza, relato un hecho:

En San Salvador de Jujuy había un camarada, que necesitaba una medicación con carácter de urgencia, ya que corría riesgo verdadero su vida. Hacía una semana que dicha medicación no le era suministrada por no conseguirse. Al

obtenerla no hesité en llevar personalmente en mi automóvil la droga y estar de vuelta en menos de 24 hs.

Esta acción que implica ayudar al camarada, y que aprendimos como hombres de armas, fue cuestionada por no haber delegado la misma sobre otra persona, sin tener en cuenta que la droga se obtuvo un viernes a las once de la mañana, que los medios se veían obstaculizados por la celebración del G 20, y recién llegaría el lunes o martes a destino.

Esta situación personal de entredichos trascendió a los estamentos superiores, siendo citado por el Sr. presidente, a quien expuse mi opinión y hasta mis observaciones y objeciones de cómo se estaban adoptando diversas medidas que no conciden con el objetivo fijado para el IOSFA. Sin embargo advertí que dicha reunión en realidad tenía como propósito hacerme desistir de mis objeciones ú observaciones, no tanto para conciliar mis puntos de vista, con el Gerente Regional, sino lisa y llanamente para acatar sus decisiones.

A esta altura del relato quiero remarcar que siempre he estado dispuesto para discutir sobre cualquier cambio que beneficiara a la Obra en general y a los afiliados, rindiendo cuentas y advirtiéndolo, siempre con un realismo objetivo —que no es otra cosa que la verdad—, sobre la situación prestacional, a los efectos de poder adoptar las mejores resoluciones para el Instituto, es decir para “Nuestros Afiliados”, sentido y razón de ser de la Obra Social.

2. LA PROBLEMÁTICA

Cuando se comenzó a transitar esta nueva gestión, ya al recibir las primeras órdenes impartidas por el Gerente General, se comenzaron a manifestar los primeros problemas, a saber:

a. FALTA DE UN CLARO ORDEN DE ORGANIZACIÓN:

El nuevo gerenciamiento no propuso o no supo realizar, una clara organización para funcionar, con misiones y funciones claras para el funcionamiento. En efecto, se dejó sin efecto la organización anterior, dejada por la gestión de la Licenciada Guevara. Como consecuencia de esto, se generó una incógnita generalizada de cuál sería la cadena de dependencia funcional, imprescindible para solucionar los diferentes problemas que a diario se presentaban.

b. CARENANCIA DE NUEVOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO:

Se dejaron sin efecto los manuales de procedimiento con los cuales el Ex IOSE se conducía. Si bien se podrían haber adoptado otros de las Fuerzas que constituían la IOSFA, esto no ocurrió. Muy por el contrario, ha pasado largo tiempo, y a la fecha muchos de aquellos manuales de procedimiento ya ni siquiera existen. En consecuencia, cada elemento residual continuó con el suyo, y recién a fines del 2018 se concretó el cierre de estos, sin haberse establecido aún un único manual de procedimientos.

A la fecha no tenemos aceitado los propios regímenes de funcionamiento de la integración, base fundamental para el funcionamiento de un sistema de salud digno de nuestros afiliados.

c. FALTA DE UN CONTROL SATISFACTORIO DE FACTURACIÓN:

Le fue solicitada a la Gerencia en la persona de José García, en reiteradas ocasiones, una definición en la organización para las delegaciones y una unificación de prestadores dentro de la provincia. Esto traía aparejado que los mismos prestadores no sabían cómo brindar los servicios y luego facturarlos. La razón fundamental era la falta de un cabal CONTROL, POR PARTE DE LA OBRA SOCIAL, de lo que efectivamente se facturaba por servicios prestados.

No obstante el problema recién expuesto, todavía quedaban con facultades los Centros de Auditoría, que siempre fueron reconocidos por otras obras sociales, los cuales controlaban la facturación, sobre la base de las prestaciones efectivamente brindadas, realizando los débitos correspondientes y pagando lo que correspondía en tiempo y forma.

d. DILACIÓN EN LA CADENA DE PAGOS.

Se comenzó a dilatar la cadena de pagos, que si bien hasta ese momento venía con problemas propios de la unificación; esta se encontraba controlada.

e. DESPRETIGIO IRRESPONSABLE DE LOS CENTROS DE AUDITORÍA:

Con la excusa de los diferentes cortes de servicios en distintas provincias, producto de la falta de pago, se tomó como pretexto para desprestigiar a los elementos de control, aludiendo a... *"la falta de criterio de los Centros de*

i. **DILACIÓN Y OBSTÁCULOS PARA LA UNIFICACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON PRESTADORES:**

Se logró constituir una lista de prestadores en la provincia, a quienes se les comunicó de tal unificación, como asimismo que debían atender indistintamente a cualquier afiliado que se presentara. No obstante, a la fecha se ha dilatado la suscripción de los convenios definitivos con los prestadores en virtud de la demora en el tiempo para la confección definitiva de los mismos. En efecto, los mismos han sido modificados, por las distintos estamentos Jurídicos, cambiándose las cláusulas, modificándose anexos de valores, lo que ha traído aparejado, más que un consenso con los prestadores, un disenso por la falta de una respuesta concreta en un tiempo mínimamente plausible.

No se diga que no se pretendía una correcta aprobación jurídica, pero sí fue advertido que no había respuestas concretas en un plazo coherente, sino por el contrario, una serie inagotable de rechazos que no daban lugar a una seria negociación.

j. **FALTA DE CUMPLIMIENTO CON LAS PROMESAS EFECTUADAS AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACIÓN JESÚS MARÍA:**

El Gerente General y regional, se constituyó junto al suscripto a la Subdelegación Jesús María. En tal ocasión se mantuvo una reunión con los agentes civiles, quienes manifestaron su imperiosa necesidad de personal para reforzar la subdelegación. Este pedido fue efectuado sin dejar de reconocer el apoyo que en forma permanente e incondicional ha prestado la Escuela de suboficiales y el Móvil 3 a la mencionada subdelegación Jesús María. Como consecuencia de ese reclamo, el Gerente se comprometió a que el lunes siguiente se presentarían tres AACC. No obstante a la fecha se ha recibido la confirmación de tan solo uno (Todos AACC, que viven en Jesús María y que trabajan en la residencia de Ascochinga). Esta promesa incumplida ha acarreado quejas que han sido presentadas al suscripto.

k. **LA PROBLEMÁTICA PARTICULAR DE LA SUBDELEGACIÓN JESÚS MARÍA:**

En orden a lo anteriormente expuesto, el caso de la Subdelegación Jesús María es paradigmática, por la cantidad de afiliados, con el recurrente problema hasta el cansancio planteado de afiliados que necesitan tratamientos especiales y/o que padecen discapacidad. Incluso se ha presentado un minucioso estudio al respecto que hasta la fecha no ha sido respondido ni valorado, pero si contratado profesionales para que lo realicen. Esto trae como lógica consecuencia la necesidad

Auditoria", responsabilizándolos que, por causa de sus débitos, traían aparejados los cortes de servicio.

f. DESVIRTUACIÓN DE LA FINALIDAD DE LOS CENTROS DE AUDITORÍA:

A fin de restablecer los servicios cortados, la nueva gestión del Gerente García ordenó pagar a "*libro cerrado*" a las provincias, por lo cual los Centros de Auditoría perdieron el control definitivo y por lo tanto el sentido de su funcionamiento, surgiendo la idea que el prestador "*ERA UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA OBRA SOCIAL*", concepto éste discutido en la reunión con el Sr. presidente. Mi teoría, en cambio, era que en este nivel no había estrategia alguna, ya que la obra social debía pagar los servicios **efectivamente prestados por el prestador**.

g. MULTIPLICIDAD DE SISTEMAS:

Así las cosas, el sistema carecía de un control eficaz. No se tenía un sistema prestacional único, y cada fuerza continuaba con el suyo. Esto fue advertido por el suscripto en reiteradas ocasiones al Gerente, en lo atinente a que se debía adoptar y unificar alguno de los sistemas, y no lo que se veía a diario, que presentaban, como una anárquica convivencia de tres sistemas.

h. DESMANTELAMIENTO DE ORGANIZACIONES PROPUESTAS PARA EL CONTROL:

Recuerdo por el mes de mayo de 2018, cuando el administrador de farmacia (Cnl ROMAGNOLI), solicita su pase a situación de retiro. Acabábamos de proponer y formar, con una farmacéutica, como responsable del mismo a fin de regularizar y unificar entre las tres fuerzas un control interno, para el pedido y distribución de la misma, con la ayuda del departamento de farmacia.

La delegación poseía un oficial superior, el cual podía hacerse cargo de la administración de las farmacias, la cual había sido capacitada para realizar esa actividad, a ese momento la farmacia de la FAA, no está incorporada a la red IOSFA. Se propuso que el citado, se hiciera cargo de su administración. Esta solicitud fue denegada. En cambio, la Gerencia, decidió que la profesional, la Farmacéutica, responsable del banco de drogas; ahora se debería hacer cargo de la Administración de la Farmacia de la delegación provincial y su red.



y carga para el afiliado para desplazarse a Córdoba a recibir tratamientos que se podrían haber proporcionado en esa localidad, importante y notable reducción de costos.

I. IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA:

Al implementarse el programa E- SIGA, se hace saber de inmediato a la Gerencia los problemas que se detectaban, no obstante, ya se lo estaba aplicando. Estas novedades fueron informadas por escrito. A título meramente ejemplificativo se pueden mencionar:

- 1) Duplicación de facturas.
- 2) Posibilidad de colocar y/o modificar los importes
- 3) Falta de advertencia del sistema en el caso de duplicarse o cargarse dos veces una misma factura.

Nótese que no eran observaciones baladíes, las efectuadas, por el contrario, lo único que se pretendía era advertir que se corrigiera el sistema, ante errores de tamaño magnitud que podrían implicar grandes pérdidas económicas para la obra social.

m. SEDE DE LA OBRA SOCIAL:

En cuanto al lugar para el alojamiento de la Delegación Provincial, y ante la real necesidad de encontrar un espacio adecuado, el suscripto propuso que fuera situada dentro del Hospital Militar Córdoba.

En efecto, en dicho predio existe una sala, cuyas dimensiones son apropiadas para el requerimiento del normal funcionamiento de la Delegación, y que estructuralmente se encuentra recientemente reparada. En consecuencia, se realizaron estudios, elaborándose un proyecto de modificaciones a IOSFA central (Cr Casas), el cual visitó las mencionadas instalaciones dando un visto de total factibilidad para su ejecución, ya que el Ejército Argentino la ponía a disposición no existiendo objeción alguna, **con la evidente ventaja de ahorro para el afiliado en particular y la Obra en general.**

No obstante, lo antes expuesto, la Gerencia Regional planteó la necesidad de buscar un local distinto al propuesto. Se visitaron distintos inmuebles. La Gerencia optó por un local y dos oficina situadas sobre Avenida Colón a la altura del 5000 en un edificio a estrenar de la empresa Gama.

Lo único que realizó el suscripto y firmó fue la solicitud de la necesidad de contar con un alojamiento acorde a las necesidades existentes, el contrato fue remitido al área de asuntos jurídicos de la Regional y esta a Buenos Aires para su aprobación por el pertinente departamento de asuntos legales.

Es de hacer constar que el suscripto no fue parte de las negociaciones, ni en la fijación del canon locativo, ni en la firma del documento de los contratos, sino fue presentado ante el dueño del local el señor Miguel FERLO con el cual se hablaron otros temas no inherentes al alquiler del mismo.

Lo único que hice fue dar una apreciación sobre su capacidad y una apreciación objetiva de la factibilidad que podrían presentar dichos locales una vez efectuadas las modificaciones necesarias para los fines requeridos.

Dejo perfectamente en claro que bajo ningún punto de vista he participado en la toma de decisiones sobre el alquiler del inmueble. En lo único que se elevó a la Gerencia Regional fue los presupuestos que la misma empresa Gama había enviado para el amoblamiento y la subdivisión del local N° 13.

Después de dos meses y medio de espera, el Gerente Regional me convocó a su oficina junto con el señor Esteban Jaureguiberry y el CR Casas, quien este último traía los planos del local y el Gerente propuso para que se estudie llevar dentro del mismo en 64 metros cuadrados la farmacia central de la calle Alvear. Manifesté en esa oportunidad que no era factible su implementación en razón que la misma ocuparía 1/3 de su superficie.

Lamentablemente, a la fecha, es decir 5 meses después de haberse firmado los contratos, **NO SE HAN OCUPADO, NI LAS OFICINAS (donde no tienen ningún tipo de impedimento para su ocupación, ya que se cuenta con todo el inmobiliario del Centro de Auditoria recientemente cerrado), NI EL LOCAL N° 13 (para atención al público) considerando la incidencia en el alto costo del pago de canon locativo y expensas.**

Esto sin entrar a efectuar un exhaustivo estudio de los títulos de propiedad, y cláusulas de los contratos.

n. SITUACIÓN VERIFICADA EN LA FARMACIA DE LA GUARNICION AÉREA CÓRDOBA:

A fines del año 2018, se realizó en la farmacia Córdoba, (entendiéndose por tal, a la central y a todas las sucursales), el balance de fin de

año, y se estableció que se cambiaría la razón social de IOSE a IOSFA, ante las organizaciones provinciales y municipales, ya que comenzaríamos a facturar a nombre del instituto.

Aprovechando esta circunstancia, le manifesté al Gerente García que, ya que, al haber sido inspeccionada, se debería por ser la oportunidad propicia, de anexar la farmacia de la Guarnición Aérea al sistema e incluirla como sucursal de la Farmacia Córdoba del IOSFA, ya que hasta el momento funcionaba independientemente.

El balance, inspección, cambio de razón social, puesta de las tickeadoras fiscales, etc., demoró un mes y medio aproximadamente, debiendo en ese lapso permanecer cerradas las farmacias, (atendiendo los requerimientos de medicamentos de alto costo). El hecho de encontrarse cerradas trajo aparejado la queja de los afiliados con el correspondiente cuestionamiento de los mismos por el prolongado cierre, por estas tareas.

Lo expuesto es solo anecdótico si no fuera que no pude salir de mi asombro al constatar, en ocasión de una visita efectuada por el suscripto a mediados del mes de enero del corriente año y verificar que, no obstante estar persuadido que la farmacia de FAA ya se encontraba anexada, esto en la realidad de los hechos no había ocurrido, y que la misma continuaba independiente con su sistema de facturación de origen no unificado y que no podía facturar como IOSFA.

Esta irregularidad fue inmediatamente comunicada a la Gerencia, remarcándole que era al menos un despropósito, sino una seria irregularidad porque no se hubiera instalado las tickeadoras fiscales como las otras, recibiendo como única repuesta que no se había dado la orden, pero que todo estaba informado a la Gerencia General.

ñ. **FALTA DE CRITERIO Y COMUNICACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ANEXO I VALORES DE LOS CONVENIOS:**

En varias ocasiones no ha dejado de sorprender la renegociación directa de los Anexos I de Valores de los distintos convenios, negociaciones efectuadas directamente por los prestadores con la Gerencia de Buenos Aires, hecho que se notificaba *ex post facto*.

Esto no es de extrañar, y sería una ratificación de los dichos que se hicieran públicos y de notorio conocimiento en lo referente a (...) "que

los militares no estábamos capacitados para gerenciar nuestra propia obra social" (...), como fue ampliamente publicado por diversos medios periodísticos.

No han sido raras las ocasiones de que algunos prestadores se presentaban predireccionados, a los cuales debíamos anotar en forma prácticamente forzada. O con los cuales en Bs As, ya se le había realizado el convenio. Cuántas peleas por el redireccionamiento a ciertos prestadores y nuestra negativa. Al momento de negociar la pauta de incremento con los mismos, nos decían, ...” *Ya está adjudicada la pauta, me dieron en Bs. As., me asignaron el 9,5%* ... Así culminaba mi intervención ya que había sido cerrado el trato en instancias superiores, en Buenos Aires, sin darnos ni intervención ni comunicación.

No obstante, cuando llegaba el momento de afrontar la falta de pago, ya no era Buenos Aires el responsable, sino que era la Delegación Córdoba la que tenía que afrontar y dar la cara.

REMARCO que, al día de hoy, los prestadores más importantes, es decir aquellos a quienes se les está pagando prestaciones más onerosas, son los que han acordado por cuerda separada, o sea no están incluidas en convenio, a precios altísimos comparados con otros.

Lo más grave es que al no estar convenidas y sin cargar en el Sitreg (programa de auditoría) se pagan sin auditar.

Esto fue planteado al responsable de la Gerencia por los médicos en reiteradas oportunidades, sin solución al momento.

Siempre pregonamos que nuestros Hospitales Militares son los prestadores preferenciales, cuando en la realidad de los hechos, al abrir el juego a otras instituciones, lo único que obtenemos es languidecer nuestras propias instituciones, y engrosar instituciones ajenas.

Con esto no significo que me oponga a una libre elección. Lo que es más que evidente es que, contando con personal que tiene formación de excelencia, y equipamiento suficiente, contribuimos a que nuestros Hospitales se vayan apagando.

- o. UN CASO PARADIGMÁTICO: INCIDENTES POR LOS NO REINTEGROS DE DICIEMBRE DEL 2018:

Un caso que no puede ser obviado y que fuera oportunamente informado, es lo que acaeció con los reintegros del año 2018 que se debían realizar.

Estando ya confeccionados los cheques y todo listo para efectuar las transferencias y pagos, del último trimestre del año 2018, el Gerente Regional, de manera imprevista, dio la contraorden expresa de que no se efectuaran tales pagos.

En efecto, a último momento se recibió la orden del Gerente de no abonar, y efectuar el cierre de gestión del elemento residual IOSE.

Ante esto, el suscripto tuvo que dar la cara, y soportar hasta improperios, lo que quedó registrado en filmaciones y audios. Todo como consecuencia de la objetable decisión adoptada a último momento por esta Gerencia Regional.

La mora en el reintegro y el reclamo de los afiliados fueron reales, por falta de planificación y por no haber sabido escuchar en tiempo y forma las advertencias efectuadas. Todo lo cual provocó una gran incertidumbre e indignación entre los prestadores y afiliados de Jesús María.

A esto se le agregó la implementación de un nuevo sistema informático para el pago de reintegro.

p. **IRREGULARIDAD EN DESIGNACION DE PERSONAL:**

En diversas circunstancias he podido verificar la incorporación de personal contratado, referenciados desde Buenos Aires, sin el debido tamiz y/o selección de la Recursos Humanos.

Asimismo, en reiteradas ocasiones he requerido que los Agentes Civiles que se encuentran con carpeta Psiquiátrica, con más de un año, sean evaluados por una junta médica, y de conformidad a lo que se dictamine eventualmente, a los efectos de hacer más eficiente los recursos humanos disponibles.

q. **SITUACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN RÍO CUARTO:**

Capítulo aparte merece la subdelegación Río IV, que se encontraba dependiente con anterioridad a la Fuerza Aérea.

Esta dependencia tenía un sistema prestacional capitado. Con motivo de la unificación en IOSFA, se pasó a un servicio modulado de prestaciones. El titular de esa Subdelegación, quien era responsable, pidió el retiro, haciendo caso omiso a las reiteradas notas y solicitudes de una auditoría interna integral para el cabal conocimiento de la situación real en que se encontraba tal subdelegación.

Esta situación fue comunicada a todos los estamentos superiores, ya que de manera constante surgían deudas que eran afrontadas por los elementos residuales, quienes se hacían cargo **sin ningún control, ni de auditoría alguna.**

r. OPORTUNIDAD DE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA O SOFTWARE DE ALTO COSTO.

No está en tela de juicio que una institución como el IOSFA debe contar con un sistema integral moderno, ágil, y en tiempo real de gerenciamiento de la obra social.

Lo que sí entra en tela de lo opinable, es la oportunidad y alto costo del programa elegido.

En efecto, no se puede soslayar que puede, eventualmente, haber un cambio o renovación de autoridades. Estamos en plena época electoral. Lo que es interesante preguntarse es si a los fines de los intereses del IOSFA, no hubiera resultado mucho más económico elegir otro tipo contractual, y a los meros efectos ejemplificativos, un *leasing*. Con el solo cotejo de la diferencia de costos, y ventajas, y haciendo un simple cálculo financiero de esa diferencia de costos se verificará lo aludido en lo atinente a lo inoportuno y alto del costo a soportar por los afiliados y la Obra Social.

Pero no sólo eso, sino que asimismo también personal idóneo ha efectuado objeciones y hasta puesto en duda se la efectividad de dicho sistema que emplea por ejemplo la obra social provincial de Córdoba.

s. FALTA DE LEGITIMACIÓN DEL SUSCRIPTO PARA DESVINCULAR A PERSONAL MILITAR DE LA ORGANIZACIÓN.



Recientemente mediante una nota de tan sólo tres párrafos, se pretendió que yo asumiera la responsabilidad de comunicar la puesta a disponibilidad del personal militar de otras fuerzas, fuerzas de seguridad y AACC, que prestaban servicios en la Delegación bajo mi administración. Esta orden no resiste el menor análisis: en efecto, el suscripto carece de la legitimación para aplicar la misma. Es decir que esta responsabilidad no me compete orgánicamente, ni mucho menos estoy moralmente dispuesto en asumir.

Y la razón básica es que el personal incluso en esa decisión previamente fue seleccionado por las Jefaturas I Personal de cada una de las fuerzas, y ratificado por los Jefes de Estado Mayor de cada una de ellas.

En consecuencia, de lo expuesto, y en razón a esos concluyentes fundamentos, comuniqué que no daría cumplimiento a tal escueta nota de tres párrafos, por no poder llevarla a cabo.

t. FALTA DE CONVENIO CON UN PRESTADOR PREFERENCIAL:

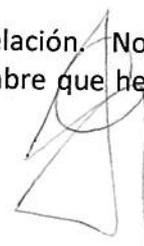
Quando se confeccionó la lista única de prestadores contábamos con los dos prestadores preferenciales (Hospitales Militar y Aeronáutico), e aquí que a casi dos años después no contamos con un convenio firmado con el Hospital Aeronáutico por ende los afiliados IOSFA que concurren no tienen la totalidad de la prestación y esta no puede ser facturada a la IOSFA.

- u. Otra mención requiere el geriátrico de la Fuerza Aérea que pasó a ser subsidiado por la IOSFA, con un canon aproximado de 3.7 millones de pesos mensuales por treinta camas.

Se le reclamó al Gerente Regional que ante el reclamo de los afiliados por querer ocupar un lugar en el mismo, no eran tenidos en cuenta ya que se encontraba completa las vacantes y se le solicitó que deberíamos realizar un porcentual para distribuirlos entre los distintos elementos residuales para que todos tuviesen la posibilidad de ocupar un lugar. A la fecha, no se tuvo respuesta.

3. LOS MOTIVOS DE ESTA PRESENTACIÓN

La presente no tiene fines de delación. No obstante tampoco me puedo permitir omisión alguna. He sido y seré un hombre que he dado mi salud y vida por la carrera de armas.



Esta presentación tiene como único objetivo el propender al bien del IOSFA.

Parte de los hechos narrados, han sido las causas que han ocasionado mis objeciones presentadas en reiteradas ocasiones al Gerente Regional, hechos que no han sido ajenos a testigos que pueden dar fe a lo que aquí se relata.

Por su parte el Gerente Regional ha elevado nota al Sr Presidente del IOSFA, quien a su vez ha remitido nota al Sr. Ministro de Defensa, y este a su vez al Jefe del Estado Mayor del Ejército.

En la actualidad, ante lo conversado con el Sr. JEMGE, le he solicitado mi pase a situación de Retiro Voluntario, pero sin que por esto implique avalar los desmanejos arriba mencionados, los que deberán ser debidamente justificados y aclarados por ante la autoridad competente y que por derecho corresponda.

4. CONCLUSIÓN

Tengo la esperanza que de las situaciones y hechos narrados pueda surgir una solución para que los yerros cometidos puedan ser subsanados y corregidos en forma inmediata, para que ésta, nuestra querida obra social, IOSFA pueda lograr subsistir a los embates de la economía y por sobre todo a las decisiones, a mi entender, poco felices adoptadas hasta el momento, que son ostensiblemente perjudiciales para la obra en general y para sus afiliados en particular.

Este "paso al costado", es efectuado no sin dolor, sino para no dar un mal ejemplo a mis subordinados.

Sr. presidente y Sres. gerentes, esta es nuestra OBRA SOCIAL, enmarcada con nuestra idiosincrasia, donde la palabra vale, los valores se mantienen en alto, donde la preocupación por el camarada (afiliado) se encuentra incorporado en nuestro ser, porque esa es la formación recibida en nuestra profesión castrense.

Durante muchos años nuestra condición de personal castrense ha sido castigada de manera metódica y sistemática en los medios, siendo a veces humillados ante la justicia y nuestra sociedad toda, incluso alegando nuestra falta de idoneidad para administrar y conducir la Obra Social por el mero hecho de ser militares.



Hoy aquellos, los que no entienden el espíritu de camaradería, "van" por nuestra salud y la de nuestra familia, sin tener presentes que somos nosotros los afiliados, con nuestros aportes, quienes le damos vida a esta organización, razón por la cual nos merecemos algo mejor, sin perjuicio de que se nos rindan las debidas cuentas de sus actos.

Me voy con mi cuerpo enfermo, pero mi conciencia tranquila y mi espíritu intacto del deber cumplido no obstante el dolor que todavía no puedo terminar de expresar. Dejo en claro, que siempre me hice responsable de mis actos, los buenos y los malos.

No puedo dejar de recordar la última estrofa de nuestro máximo poema épico, el Martín Fierro en su Vuelta:

*Mas naides se crea ofendido
Pues a ninguno incomodo,
Y si canto de este modo.
Por encontrarlo oportuno.
No es para mal de ninguno
Sino para bien de todos.*



CR GABRIEL JUEZ
JEFE DELEGACIÓN PROVINCIAL IOSFA CORDOBA

